

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE  
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10503

S/. 0.50

Huaraz, 25 DE NOVIEMBRE del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE](http://WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE)



## DICTAN PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA ALBAÑIL ACUSADO DE ABUSAR DE MUJER CON DISCAPACIDAD MENTAL

De esta manera se busca combatir a la delincuencia con la imposición de sanciones céleres.

## TITULAR DE LA CSJAN PROPONE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE FLAGRANCIA EN HUARAZ



En Chincay vivienda queda sin techo



## FUERTES VIENTOS AZOTAN PUEBLOS DE LA CORDILLERA NEGRA



## EN OPERATIVO MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA CIERRA AVÍCOLAS INSALUBRES



# EDITORIAL

## Alto al fuego en Gaza



*Esperamos que aumenten los esfuerzos para conseguir una paz duradera en dicha zona y ello, como ha señalado el Perú, implica la coexistencia de dos Estados, Palestina e Israel, que puedan convivir en paz.*

*Tras los ataques del grupo islamista Hamás contra el Estado de Israel, el pasado 7 de octubre, y la respuesta de este último, múltiples han sido los esfuerzos de la comunidad internacional y de los principales organismos, como Naciones Unidas, en búsqueda del cese de la violencia y la liberación de los secuestrados.*

*La Asamblea General de la ONU aprobó por amplia mayoría, la última semana de octubre, una resolución que pidió "el cese de hostilidades" en la Franja de Gaza y rechazó el "traslado forzoso de la población civil palestina", además de invocar una "pausa humanitaria inmediata" que permita atender a la población afectada.*

*Asimismo, diversas naciones, entre ellas el Perú, han condenado enérgicamente los ataques terroristas perpetrados por Hamás e hicieron un llamado para que se respete, en especial, el derecho internacional humanitario, a fin de garantizar la protección de los civiles y del personal humanitario, en todo lugar, sin distinciones de credo o nacionalidad.*

*Las gestiones de la comunidad internacional y, en particular, la mediación desplegada por los gobiernos de Catar, Estados Unidos y Egipto posibilitaron, el último miércoles, un importante acuerdo de alto al fuego temporal entre el Gobierno de Israel y el grupo islamista Hamás. El cese de ataques debió iniciarse ayer, pero fue postergado para hoy viernes.*

*Se trata de una tregua de cuatro días en la Franja de Gaza, tiempo en el cual Hamás procederá a la liberación de 50 rehenes —todos ellos mujeres y niños— a cambio de la liberación de 150 presos palestinos por parte de Israel.*

*Durante este tiempo también habrá una tregua en las acciones militares israelíes en Gaza y se permitirá la entrada de cientos de camiones con ayuda humanitaria, suministros médicos y combustible para atender las necesidades y aliviar los sufrimientos de la población.*

*Este acuerdo constituye "el mayor esfuerzo diplomático registrado tras 47 días de enfrentamientos que han ocasionado la muerte de civiles y su desplazamiento forzado", destacó el Gobierno peruano, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, al saludar el alto al fuego temporal.*

*El mundo está a la expectativa de que el acuerdo pactado se cumpla en todos sus términos y que la entrega de este grupo de personas, de ambos lados, sea el inicio de la liberación de los más de 200 rehenes, así como de la provisión de la ayuda humanitaria necesaria que requiere la población en Gaza.*

*Sobre todo, esperamos que aumenten los esfuerzos para conseguir una paz duradera en dicha zona y ello, como ha señalado el Perú, implica la coexistencia de dos Estados, Palestina e Israel, que puedan convivir en paz, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.*

# CHISPАЗOS

## Sentenciados con penas menores a 10 años serían liberados tras decreto del Ejecutivo



El Poder Ejecutivo promulgó un decreto que facilita la liberación de condenados a prisión por hasta 10 años. Asimismo, este suspende la ejecución de condenas de hasta ocho contra delincuentes no mayores de 25 años que cometan por primera vez un delito.

De acuerdo al Decreto Legislativo se modifica al artículo 52-B del Código Penal: "Todas las personas que hayan sido condenadas con una pena de entre siete y 10 años puedan evitar el ingreso a un centro penitenciario —o salir del mismo—, siempre y cuando lleven un grillete electrónico y presten servicio a la comunidad". Mediante la modificación, aquellos que tengan sentencia de prisión efectiva de 10 a 12 años serán beneficiados.

Por otro lado, indican una nueva modificación para el artículo 57 del Código Penal, el cual puede suspender la ejecución de la pena en caso esta no supere los 8 años y el sentenciado no cuente con antecedentes penales y sea menor de 25 años al momento de cometer el delito.

Ministerio de Justicia: "No aplica para delitos graves"

Tras los cuestionamientos que ha generado este decreto por parte del Poder Ejecutivo, el jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia, Abraham García, explicó que la medida del Gobierno no incluye delitos graves; por el contrario, indicó que se aplica para aquellos "delitos de menor gravedad como falsificación de documentos, delitos que tienen que ver con libramiento ilegal", entre otros.

"A través de esta medida no se van a liberar a delincuentes en temas de corrupción o temas de violencia, eso es importante señalarlo. Están expresamente excluidos de todo tipo de conversión a grillete o demás, delitos graves como delitos de cohecho, colusión, peculado, negociación ilícita, negociación incompatible, organización criminal. Esta norma ha adicionado el tema de la violencia de género, de la violencia contra la mujer y a integrantes de grupos familiar como delitos excluidos de este tipo de beneficios", dijo para Canal N.

Gobierno anuncia cierre temporal de cárceles para nuevos reos en el 2025  
El último lunes 20 de noviembre, el ministro de Justicia, Eduardo Arana, anunció que aprobaron un proyecto de ley que tiene como objetivo enfrentar el deshacinamiento penitenciario. En ese contexto, indicó que el Tribunal Constitucional ya emitió una sentencia para que, en dos años, se cierren temporalmente los penales que no reúnan las condiciones carcelarias adecuadas para continuar admitiendo reos.

"El día se ha aprobado un decreto legislativo que tiene como propósito enfrentar el deshacinamiento penitenciario. Como ustedes saben, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que dispone que, en los dos años, se deben cerrar aquellos penales que no tengan las condiciones carcelarias que dispone la ley", mencionó en Canal N.



# OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

## BICAMERALIDAD, REELECCIÓN Y REFERENDUM



Conforme recordarán nuestros apreciados lectores, en la Constitución de 1993 la mayoría fujimorista en el Congreso Constituyente Democrático (CCD) logró que el nuevo parlamento fuese unicameral.

En opinión del autor de esta nota, el cambio de la bicameralidad establecida históricamente en nuestra patria, incluyendo la anterior Constitución de 1979, a la unicameralidad de la Constitución de 1993, se debió a que los constituyentes oficialistas de aquel entonces querían algunas modificaciones sustanciales con relación a la Constitución precedente. No era porque los cambios pudiesen ser para mejor, sino para ser diferentes tratando de justificar el autogolpe del 05 de abril de 1992, cosa que no consiguieron. Si debemos reconocer que capítulos como el del "Régimen Económico" y varios otros fueron muy superiores

A instancias del presidente Martín Vizcarra el Congreso vigente en el año 2018 acordó algunas reformas constitucionales, pero como no le gustaron hizo campaña para que el referéndum convocado para la confirmación de aquellas, no lo hiciera. En efecto, los ciudadanos mayoritariamente rechazaron las modificaciones y nos quedamos sin retorno a la bicameralidad, pero también sin la reelección parlamentaria inmediata, como habíamos estado acostumbrados.

Ahora bien, el Congreso elegido en el 2021, actualmente en ejercicio, en primera votación calificada, ha acordado volver a la bicameralidad, así como también a la posibilidad de reelección inmediata de los parlamentarios.

Pese a la sensatez de dichas reformas, que para su validez aún le falta una segunda votación con mayoría calificada en próxima legislatura ordinaria del Congreso, se alzaron las voces de quienes no quieren las reformas, incluso recurriendo a argumentos falaces. Uno de dichos argumentos es que habiendo sido rechazada la bicameralidad en referéndum y al haberse expulsado del régimen constitucional la reelección parlamentaria inmediata, también mediante referéndum, no se podría en dos legislaturas ordinarias con votación calificada, modificar lo que el pueblo decidió en referéndum, pues sería ir contra la voluntad del pueblo, que es el soberano.

Por supuesto, el argumento en cuestión suena bien, pero olvida que los congresistas son los representantes del pueblo y que el artículo 206 de la Constitución que nos rige, esto es la de 1993, señala solo dos mecanismos excluyentes para las reformas constitucionales, sean ellas parciales o total. Una de las modalidades a las que nos referimos es la de aprobación de los cambios con mayoría calificada no menor de dos tercios del número legal de congresistas en dos legislaturas ordinarias sucesivas y, la otra modalidad es por decisión con mayoría absoluta de votos en el Congreso, seguida de referéndum confirmatorio.

En los 30 años de la actual Constitución han existido infinidad de modificaciones del texto original (más de 40) y la gran mayoría de ellas por votación calificada en dos legislaturas ordinarias sucesivas, sin referéndum. De aceptarse la posición de quienes suscriben la tesis, que las modificaciones constitucionales aprobadas en referéndum no pueden variarse por la votación calificada en dos legislaturas ordinarias sucesivas, nos encontraríamos ante la incertidumbre de que todos los cambios en cuestión serían inválidos. Simplemente de locos.

Pero hay más, la Ley N° 26300 "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos", que es una ley de desarrollo constitucional, en su artículo 43 dispuso que "Una norma aprobada mediante referéndum, no puede ser materia de modificación dentro de los dos años de su vigencia, salvo, salvo nuevo referéndum o acuerdo del Congreso en dos legislaturas con el voto de dos tercios del número legal de congresistas ....", como lo hizo recordar el gran constitucionalista Domingo García Belaunde.

Como vemos, ya pasaron más de dos años y se espera que en próxima legislatura ordinaria, se vuelva a votar con mayoría calificada, con lo cual tendremos convalidada y confirmada la reforma parcial de vuelta a la bicameralidad y a la reelección inmediata, así no guste a algunos que hasta recurren a falsos argumentos.

## Autoridad de Control de la Fiscalía confirmó suspensión por más de 8 meses contra Rafael Vela

Decisión fue tomada luego que el fiscal Rafael Vela, coordinador del Equipo Lava Jato, presentará una apelación para evitar ser suspendido. Magistrado consideró esta acción como "arbitraria, injusta y abusiva".



La Autoridad Nacional de Control (ANC) de la Fiscalía confirmó, este viernes 24 de noviembre, la suspensión por 8 meses y 15 días, sin goce de haber, contra el fiscal superior Rafael Vela tras revisar el recurso de apelación que realizó el también coordinador del Equipo Lava Jato contra dicha sanción, el pasado 30 de octubre, y declararlo "infundado".

"Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el abogado Rafael Ernesto Vela Barba; en consecuencia confirmar la Resolución N°007-2023-ANC-CPD, de fecha 5 de octubre de 2023, expedida por la Comisión de Procedimientos Disciplinarios de la ANC-MP", se precisa en el documento del Ministerio Público.

La ANC sustenta dicha medida al señalar que el fiscal Vela cometió una "infracción administrativa muy grave" de acuerdo a lo señalado en la Ley de la Carrera Fiscal y en el

Código de Ética del Ministerio Público.

Rafael Vela apeló contra suspensión

El magistrado Vela Barba consideró dicha medida en su contra como "arbitraria, injusta y abusiva", así lo señaló en el recurso que presentó ante la Fiscalía luego de que la ANC indicara que dicha autoridad cometió acciones que "comprometen los deberes de su cargo".

"Al emitirse la resolución (...) vulnera flagrantemente los derechos fundamentales que me asisten: defensa y debido proceso. Y, por ende, también se han quebrantado los principios que rigen el procedimiento disciplinario: deber de verdad material y presunción de licitud", señala el fiscal.

Organizaciones internacionales expresaron su preocupación por sanción en contra de fiscal

Varias organizaciones internacionales, a través de un comunicado, se pronunciaron acerca de la suspensión impuesta por la ANC contra el fiscal Rafael Vela e indicaron que el proceso que se le sigue al magistrado se realiza en "un contexto hostil en contra de operadores de justicia independientes en Perú".

"Desde el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, la Fundación para el Debido Proceso, Robert F. Kennedy Humans Rights y la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), expresamos nuestra máxima preocupación ante la posible suspensión del fiscal anticorrupción Rafael Vela Barba. Consideramos que el procedimiento emprendido por parte de la ANC del Ministerio Público es sumario y carece de sustento", se lee en el comunicado.

¿Cómo fue notificado?

Según IDL Reporteros, el fiscal Vela recibió vía correo electrónico la notificación mientras participaba del "I Congreso Internacional: La Investigación Fiscal con Enfoque en Derechos Humanos". En ese mismo lugar se encontraba la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

(La República)



### PERFIL METÁLICO ORIGINA INTERRUPCION DEL SERVICIO ELECTRICO

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad de los sectores del Casco Urbano de Huaraz, Cono Aluvionico Este, Bello Horizonte, Malecón Norte, Alameda Grau, Pedregal, Villon, Bellavista, Los Pinos, Ichoca, Queropampa, Llupa, Huaromayocpampa y anexos, del distrito y provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el **viernes 24 de noviembre del 2023 a las 16:42 horas**, se debió al contacto de un perfil metálico, contra la línea de media tensión, en el predio ubicado en el Jr. 28 de Julio, jurisdicción del distrito y provincia de Huaraz, donde se viene ejecutando actividades de construcción del predio.

Detectado el origen de la interrupción, se restableció el servicio eléctrico a las 17:10 horas

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 24 de noviembre del 2023





# Mecánico de 29 años fue capturado por la Policía

## Ministerio Público logró condena por el delito de acoso

Información proveniente de la Oficina de Comunicaciones del Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta que en tiempo récord de 72 horas el Ministerio Público logró que un acosador sea sentenciado, luego de haber cometido el delito en contra de una escolar de 15 años, a quien

desde hace 4 meses el infractor la esperaba a la salida de su colegio para hostigarla.

El jueves 23 de noviembre del 2023 el Segundo Despacho de la Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, representada

por la fiscal provincial Flora Anita Deza Arbildo, consiguió que se condene a 3 años y 4 meses de prisión al mecánico Ronald Nelzon Cano Bonilla (29) por el delito de acoso previsto y sancionado en el artículo 151-A del Código Penal, en agravio de una menor de 15 años de edad.

De la investigación a cargo de la fiscal provincial y la fiscal adjunta provincial Ana Vanessa Orrillo Moreno, conjuntamente con personal de la DEPINCRI Huaraz, se tiene que Ronald Nelzon Cano Bonilla habría perseguido y buscado establecer contacto repetidamente con la me-

nor de 15 años desde agosto del 2023 hasta el 20 de noviembre del 2023, ocurriendo ello cuando la menor salía de sus clases y se dirigía caminando hacia su domicilio. Inicialmente el imputado la molestaba verbalmente diciéndole: "hola bonita", "como estas", "preciosa", etc., posteriormente, empezó a esperarla a la salida

del colegio y a seguirla en su vehículo para hablarle y molestarla hasta que la menor llegaba a su casa.

La menor puso en conocimiento de su madre, quien el día el 20 de noviembre del 2023 a las 18:50 horas advirtió que cuando su menor hija caula del colegio, Ronald Nelzon Cano Bonilla se encontraba por inmediaciones del plantel circulando en su vehículo, por lo que llamó telefónicamente al personal policial de la DEPINCRI, quienes se constituyeron al lugar y procedieron a intervenir al imputado en circunstancias que este había interceptado a la menor y le ofrecía llevarla en su automóvil.

La condena también establece que Ronald Nelzon Cano Bonilla no puede acercarse a la menor y menos al colegio en donde estudia su víctima, entre otras medidas de protección.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMARK E**  
BARANDA - 3 TON

MARKET MODEL 2023. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

**¡EMPRENDE AHORA!**  
**K2 DIÉSEL**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601



# Fuertes vientos azotan pueblos de la cordillera Negra

## En Chincay vivienda queda sin techo

Fuertes vientos se vienen dando en la zona sierra de Ancash y en varias de las provincias ya se han dado serias contingencias con daños a la propiedad privada, entre otros.

Hoy se reportan más vientos fuertes los mismos que se han registrado el último miércoles a las 16:00 horas aproximadamente, que causaron daños en una vivienda ubicada en el Caserío de Chincay del Centro Poblado de Atipayán, distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

Es decir, si los fenómenos se presentaron en la zona de los Conchucos, los pueblos del Callejón de Huaylas no están ajenos a este problema, debido a la presencia de similar evento natural en nuest-

ro medio.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, debido a los vientos fuertes, se produjo el desprendimiento del techo de calamina de una vivienda de material rústico, el cual dejó a 2 personas en condición de afectadas, en el Caserío de Chincay del Centro Poblado Atipayán.

El responsable de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Independencia, indicó que, se realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria consistente en calamina para su reposición en el techo dañado. No se registraron daños a la vida y salud de las personas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



# FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

# TUNLAND

## G9 LUXURY

## LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

**Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz**

**Contactos: 943626930 - 930290221**



# Fiscalía realiza charlas y juegos dinámicos

## Ancianitos del CARPAM "Mosquera Páucar" fueron los beneficiados



La presencia del personal de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, irrumpió en el albergue de adultos mayores del INABIF ubicado en el barrio de La Soledad y en el CARPAM "Mosquera Páucar" – Sociedad de Beneficencia de Huaraz.

Con juegos y dinámicas los representantes del Ministerio Público explicaron los alcances de la Ley de la Persona Adulta Mayor - Ley N° 30490 para que este grupo de vulnerables sepa de qué forma son protegidos por el Estado. Por ejemplo, en la manutención

que debe estar a cargo de sus hijos o en la atención de su salud, en la que gozan de ciertos privilegios que les permite acceder preferentemente a estos derechos, todo esto en el contexto de la campaña "Promoción y Protección de Derechos de los Adultos Mayores".

Asimismo gracias a la colaboración de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Ancash, 1° Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, la Oficina de Administración y Logística de Ancash; Fiscalía Superior de Familia, la 1° y 2° Fiscalía Provincial de Familia, 1°, 2° y 4° Fiscalía Pro-

vincial Penal Corporativa de Huaraz, la Fiscalía de Lavado de Activos, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad, 1° Fiscalía Superior Penal y la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, se llevó kits de víveres, aseo personal y útiles de escritorio, a los adultos mayores del aula "Jóvenes del Ayer".

La colaboración que hizo el personal del Ministerio Público, también fue llevada a los ancianos del CARPAM "Mosquera Páucar" – Sociedad de Beneficencia de Huaraz.

(Araldo Mejía Bojórquez)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: YOFRE EDUARDO RIVERA ANTEQUERA	NOMBRE: ROCIO MARYBEL GARCIA MIRANDA
DNI: 33666412	DNI: 40091850
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 50 AÑOS	EDAD: 43 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: COMERCIANTE	PROFESION U OCUPACION: COMERCIANTE
DOMICILIO: JR. RAMIREZ LUNA N° 683 - HUARAZ.	DOMICILIO: JR. RAMIREZ LUNA N° 683 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 10 de Noviembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
SERVICIO DE SERVICIOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 059-2023

El ciudadano JORGE LUIS VERA RAMOS, mediante Expediente Administrativo N° 00010697, del 11 de Octubre del 2023, en su condición de Titular de su Partida de Nacimiento, solicita la rectificación dicha Partida, al haberse considerado en el cuerpo principal, el nombre de la Madre: Simeona Ramos Trinidad, cuando lo cierto y real es: Cimiona Ramos Trinidad.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 24 de Noviembre del 2023.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
ABDOL CARLOS WILSON PARRA TAMAYO  
Jefe de la Unidad de Registro del Estado Civil  
CIVIL - TRÁFICO

San Martín 117 - Caraz - Ancash  
Central 043 481800  
Municipalidad de Huaylas: 043 481800  
www.municipalidaddehuaylas.gob.pe

UNIDOS PODEMOS HACER MÁS  
www.uyh.gob.pe

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:  
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL  
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607  
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230  
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884  
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986  
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin,  
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS  
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD



# Construcción del Centro de Salud de Huarupampa en marcha

## Contraloría General de la República revisa el expediente



"Antes de la firma de contrato de proceso de otorgamiento de la buena pro para la construcción del nuevo Centro

de Salud de Huarupampa, será trasladado a la Contraloría General de la República para su revisión" sostuvo Koki

Noriega. De este modo el Gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, aseguró el objetivo del proyecto, tras

tomar conocimiento del resultado del proceso de licitación para la contratación de la empresa que se hará cargo de la

construcción del nuevo Centro de Salud en referencia.

Explicó que la Contraloría General de la

República, en atención a sus atribuciones, revisará el expediente a fin de asegurar que todo el proceso se haya realizado cumpliendo la Ley de Contrataciones del Estado y evitar posibles faltas administrativas o penales.

Así mismo, la primera autoridad regional agradeció a quienes vienen participando como veedores para asegurar la transparencia en cada una de las licitaciones que viene desarrollando la presente gestión y cuya participación es registrada en acta oficial. Las autoridades, vecinos, trabajadores del centro de salud que estuvieron luchando para la construcción de este establecimiento, dijeron que esperan noticias buenas en los próximos días.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

# 4 facultades de la Unasam son acreditadas

## Gina Mendoza informa que ICACIT otorgó acreditación

En una conferencia de prensa celebrada en el auditorio del Centro Temático de la sede institucional, las autoridades de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) informaron sobre los logros alcanzados en la acreditación de cuatro carreras profesionales, que es otorgada por el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología (ICACIT).

La cita con los medios de comunicación fue presidida por las máximas autoridades santiaguinas, el rector, Dr. Carlos Reyes Pareja, el vicerrector Académico, Dr. Marco Silva Lindo, y la vicerrectora de Investigación, Dra. Teresa Valencia Vera, y la Dra. Gina Mendoza Ramírez, en su calidad de jefa de la Oficina de Calidad Universitaria.

Asimismo, estuvieron presentes el decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Dr. Samuel Tamara Rodríguez; el

decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Metalurgia, Dr. Luis Torres Yupanqui; el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr. Pedro Colonia Cerna; el decano de la Facultad de Ciencias del Ambiente, Dr. Fernando Castillo Picón.

Durante la conferencia, las autoridades informaron los resultados de la evaluación realizada por el ICACIT en el ciclo de evaluación 2023, a cuatro programas de pregrado de ingeniería ofrecidos en la modalidad presencial en el campus de la ciudad universitaria de Shancayán, que concluye con la acreditación de los programas académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Minas, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Agrícola.

Según Gina Mendoza, con esta acreditación, los egresados de la Unasam pueden trabajar en los Estados Unidos y otros países en donde también sus universidades al igual que la Santiguina ya se

encuentran acreditadas.

El sello de calidad otorgado por el ICACIT tiene una vigencia de dos años, que abarca desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, se

ha concedido una cobertura retroactiva de la acreditación inicial que comprende desde el 1 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. La próxima evaluación de estos programas se

llevará a cabo durante el Ciclo de Evaluación 2025.

La acreditación del ICACIT tiene un papel fundamental en validar la calidad de la formación universitaria y garantizar el cumplimiento de rigurosos estándares. Del

mismo modo, promueve la mejora continua, otorga prestigio y ventaja competitiva, facilita la transferencia y reconocimiento internacional de los títulos otorgados por la Unasam.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





# Titular de la CSJAN propone la creación de una unidad de flagrancia en Huaraz

**De esta manera se busca combatir a la delincuencia con la imposición de sanciones celeres.**

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gome-ro, hoy, en el marco de la reunión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) – Áncash, realizada en la ciudad de Chiquián, planteó a las autoridades que participaron en esta sesión la instalación de una Unidad de Flagrancia en la provincia de Huaraz.

La propuesta del magistrado, sustentada en los altos índices de la comisión de delitos flagrantes en la referida jurisdicción, tuvo eco en los/as representantes de las instituciones que conforman el CORESEC – Áncash, quienes se comprometieron a impulsar la implementación de un local para el funcionamiento de esta dependencia.

Las Unidades de Flagrancia tienen el objetivo de hacerle frente a la delincuencia de manera más eficaz, mediante procesos celeres que

concluyen con la imposición de sanciones ejemplares, para ello se reunirá en un solo sitio a miembros del Poder Judicial (PJ), el Ministerio

Público (MP), la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

Es importante señalar que el trabajo articulado de todas las instituciones antes citadas permitirá que se condenen drásticamente los delitos co-

metidos en flagrancia en un máximo de 72 horas.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



## En operativo se cierran locales avícolas insalubres



En respuesta a las preocupaciones expresadas por los residentes debido a la emisión de malos olores provenientes de avícolas en nuestro distrito y respondiendo a la programación de

operativos, la gerencia de Desarrollo Humano y Social, a través de la subgerencia de Salud, Salubridad y Programas Sociales junto a la gerencia de Desarrollo Económico, Unidad

de Gestión de Riesgos, Rentas y gerencia de Servicios Públicos, llevaron a cabo un exhaustivo operativo de inspección. El objetivo primordial fue supervisar y mejorar las condiciones sanitarias en las instalaciones avícolas locales.

Durante la intervención a las avícolas ubicadas en Jr. Daniel Villaizán y Malecón Norte, se implementó un riguroso control para evaluar las prácticas de higiene adoptadas por estas instalaciones. Además, se verificó el cumplimiento de las

licencias de funcionamiento correspondientes. Lamentablemente, se identificaron condiciones sanitarias deficientes y la falta de la licencia de funcionamiento en algunos establecimientos. Como medida preventiva, se procedió a la clausura temporal de dichas avícolas hasta que se corrijan las deficiencias.

Se les ha hecho saber a los propietarios la necesidad de resolver estos problemas para levantar las observaciones. Además, se les ha advertido claramente que la reincidencia en estas violaciones podría llevar a la incautación de todos

sus bienes y el cierre definitivo.

La Municipalidad de Independencia reitera su compromiso continuo

de garantizar un servicio de calidad para todos los ciudadanos del distrito.

(MDI)





# INDECOPI y municipalidad de Independencia unen esfuerzos para eliminar barreras burocráticas

En un encuentro estratégico con el alcalde Ladislao Cruz Vilchica, y el director de Indecopi presentaron el programa "Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas" como parte de una iniciativa destinada a impulsar el desarrollo económico del Distrito de Independencia.

Estas barreras, representadas por normativas estatales, han sido identificadas como obstáculos para el florecimiento de diversas actividades comerciales como construcción, comercio, transporte, etc. El alcalde y funcionarios municipales respondieron positivamente a la propuesta de Indecopi, expresando su disposición a participar activamente en este programa voluntario. Esta colaboración busca mejorar la calidad de vida de la población de Independencia al facilitar y agilizar los procesos que impactan directamente al empresario local. Se anticipa que Independencia pronto se posicionará como uno de los distritos líderes en el Perú en la simplificación de trámites, generando un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la prosperidad. (MDI)

te a la propuesta de Indecopi, expresando su disposición a participar activamente en este programa voluntario. Esta colaboración busca mejorar la calidad de vida de la población de Independencia al facilitar y agilizar los procesos que impactan directamente al empresario local. Se anticipa que Independencia pronto se posicionará como uno de los distritos líderes en el Perú en la simplificación de trámites, generando un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la prosperidad. (MDI)

sariado local. Se anticipa que Independencia pronto se posicionará como uno de los distritos líderes en el Perú en la simplificación de trámites, generando un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la prosperidad. (MDI)

ritos líderes en el Perú en la simplificación de trámites, generando un entorno propicio para el crecimiento sostenible y la prosperidad. (MDI)

crecimiento sostenible y la prosperidad. (MDI)



## DREA gana premio nacional con proyecto "Efecto Ancash"

### "Creatividad Empresarial 2023" fomenta cultura de desarrollo creativo

La Dirección Regional de Educación – Áncash (DREA, ganó el premio nacional de "Creatividad Empresarial" 2023, en la categoría Educación y Gestión Pública Regional, con el proyecto de innovación "EFECTO ÁNCASH: Una coalición por la mejora de políticas públicas educativas en Huari", realizado en alianza con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huari, Enseña Perú y Antamina.

DREA, Dra. Nancy Dolores Anaya y el director de Gestión Pedagógica, Dr. Fredy Miranda Sánchez, en una ceremonia de gala desarrollada en la ciudad de Lima, a cargo de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Cabe destacar que, desde hace 27 años, el Premio Creatividad Empresarial ha fomentado el desarrollo de una cultura de creatividad e innovación continua que se ha mantenido a lo largo del tiempo. Se reconocen

los procesos o estrategias innovadoras que han logrado un impacto trascendente en la generación de valor dentro de su organización, empresa o institución. Con este importante premio ganado, la DREA reafirma su compromiso de seguir trabajando e impulsando el desarrollo y la innovación en el sector educación, a fin de mejorar la calidad educativa en la región Áncash.

(Araldo Mejía Bojórquez)





# Academia municipal Prepativilca-ciclo verano 2024



Contribuir con la formación educativa de nuestros jóvenes es una prioridad para la actual gestión liderada por la autoridad municipal Michell Rivera Bazalar. Es por ello, que, durante estos días, el director de la #Pre, Lic. Aníbal Santos Pineda acompañado de los jóvenes ingresantes a la universidad viene recorriendo diferentes instituciones educativas del distrito.

La Academia Municipal #PrePativilca nació con el objetivo de apoyar a los jóvenes pativilcanos

de escasos recursos, que anhelan con seguir una carrera universitaria, hoy más que nunca tienen la oportunidad de acceder a una vacante en el centro de estudio municipal - ciclo verano 2024.

Cabe precisar, que la #PrePativilca brinda una intensa preparación en diversas áreas y está a cargo de docentes profesionales y con vasta experiencia para garantizar el ingreso de los estudiantes a universidades e institutos superiores.

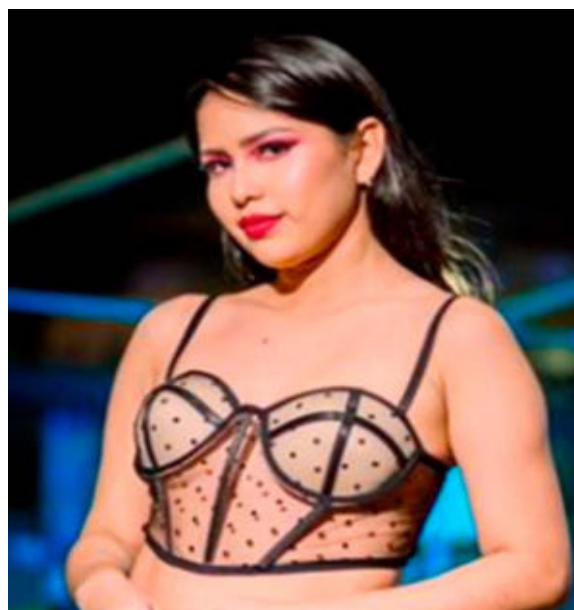
(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## La flamante Miss Paramonga 2023 Morelly Chavez Barranca es premiada por estar en modo niñez

En una reñida competencia de belleza, la señorita Morelly Chavez (18) representante de la Urb El Olivar se consagró como la flamante Miss Paramonga 2023, al imponerse sobre Romina Vara (18) representante de Jose Balta.

La consagración de la joven Mollery se produjo tras diversas rondas de preguntas y pasarelas, que realizaron las 12 bellas competidoras de diversos sectores de Paramonga.

Esta importante actividad se realizó en el marco del 47° Aniversario del histórico distrito agroindustrial de Para-



monga.  
FELICIDADES  
MORELLY

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

El alcalde Luchito Ueno estuvo presente en la ceremonia donde la ministra Nancy Tolentino reconoció a todas las instituciones que han logrado cumplir con los indicadores de la estrategia "Ponte en #ModoNiñez".

Es preciso mencionar que la Municipalidad Provincial de Barranca ha cumplido con tod-



os los indicadores del MIMP lo que ha permitido que nuestra entidad sea considerada como uno de los gobiernos locales comprometidos

con la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## Hallan 18 momias en Barranca durante excavaciones

Un grupo de más de 10 arqueólogos peruanos y polacos hallaron importantes restos prehispánicos en Cerro Colorado en Barranca, los cuales

datan de 800 años después de Cristo.

Estos comprenden 22 fardos funerarios, momias entre adultos y neonatos. Además del hallazgo de artes-

anías y telares.

"Hemos hallado estos 22 fardos funerarios. De estos, 16 son neonatos. Momias son algunos de ellos, porque mi imp-

lica un trabajo artificial del cuidado del individuo, para que este no se degraden tan fácilmente", dijo el arqueólogo Pingo Guillén.

Los restos arqueológicos ahora pasarán por un análisis más profundo, para recabar mayor información respecto a estos, que son

contemporáneos a la cultura Huari. La zona de Cerro Colorado fue declarada como patrimonio nacional.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)





# Las Costumbres y Tradiciones de Cajatambo: Un Reflejo de Nuestra Identidad Cultural

Cajatambo, 19 de noviembre de 2023 (JOSVIC) -- La riqueza cultural y lingüística de nuestra provincia encuentra su expresión más auténtica a través de las arraigadas costumbres y tradiciones que han perdurado a lo largo del tiempo. Este legado no solo enriquece nuestras vidas, sino que también nos brinda la invaluable oportunidad de comprender y valorar la diversidad de otras comunidades y pueblos.

Las costumbres culturales actúan como una ventana hacia la realidad y la identidad de otras culturas, permitiéndonos conectar con la vida y las tradiciones de distintas

latitudes. A través de esta mirada cercana, somos testigos de la universalidad de las experiencias humanas, sin importar su procedencia. La historia que se entrelaza con nuestras costumbres nos ofrece una vía para comprender y apreciar el legado de otras tierras, sirviendo como un puente entre diversos estilos y manifestaciones culturales. A pesar de las diferencias, el lenguaje de nuestras costumbres descubre un terreno común que trasciende fronteras y nos conecta en un tejido cultural común. En este sentido, las costumbres y tradiciones de Cajatambo no solo nos invitan a mirar



hacia adentro para hallar nuestras raíces, sino también a tender puentes de entendimiento y aprecio

hacia otras culturas que enriquecen nuestra comprensión del mundo que nos rodea. En tal sentido,



presentamos a los Capitanes de la tarde 2024. Lo tendremos bien informado de sus actividades...

Esta nota nos los envió José Victorio Roque. (Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## Vecinos de la zona urbana reciben gratuitamente nuevo contenedor de residuos sólidos



Para un correcto manejo de residuos y un servicio más eficiente, saludable y estético en la zona urbana, la Municipalidad Distrital de Pativilca a través de la gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos viene distribuyendo a dirigentes vecinales los nuevos contenedores de basura, a fin de mantener nuestra comunidad limpia y cuidar el medio ambiente.

La gestión municipal ha adquirido 35 nuevos contenedores, como lo manifestó

el alcalde **Michell Rivera Bazalar** ha sido una primera etapa en el proceso de compra en este 2023, lo cual se ha entregado a 19 centros poblados y a sectores del casco urbano, priorizando diversos puntos críticos de residuos sólidos. El burgomaestre Rivera Bazalar señaló en su momento que los depósitos móviles, son de muy buena calidad y están fabricados para que duren mucho tiempo.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

## Pativilca logra obtener reconocimiento por el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables

En una ceremonia celebrada el día de ayer en la Biblioteca Nacional del Perú en el distrito de San Borja, la Municipalidad Distrital de Pativilca a través de nuestro alcalde **Michell Rivera Bazalar** fue reconocida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, tras cumplir con éxito la implementación de la estrategia **Ponte en ModoNiñez**, iniciativa impulsada por esta cartera mediante la cual se pretende garantizar espacios adecuados, protegidos y saludables.

El evento fue presidido por la ministra del MIMP, **Nancy Tolentino Gamar-**

ra, así como funcionarios del mencionado ministerio, representantes de los Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes, autoridades locales y representantes de las organizaciones reconocidas, y de parte de la comuna edil estuvieron presentes los integrantes de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente de Pativilca (DEMUNA), **Abg. Mercedes Chavarría Alvarado**, **Psic. Cesar Bustamante Dávila**, entre otros.

El burgomaestre **Rivera Bazalar** felicitó y subrayó el trabajo de todo el equipo de la DEMUNA - Pativilca quien cump-



lió correctamente con los criterios exigidos por el MIMP. "No cabe duda que este reconocimiento es fruto de la dedicación

y esfuerzo del personal profesional liderado por la **Abg. pativilcana Mercedes Chavarría Alvarado**".

Finalmente, ratificó su compromiso con la niñez y adolescencia pativilcana, de garantizar más espacios seguros para el

pleno desarrollo y evitar así todo tipo de riesgos en la niñez.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)





## ¡Cerraron Matute! Alianza Lima recibió drástica sanción por el apagón en la final



¡Fueron implacables! Alianza Lima recibió una durísima sanción por parte de la Comisión Disciplinaria de la FPF tras los hechos ocurridos en el Estadio Alejandro Villanueva tras la segunda final de la

Liga 1 2023 contra Universitario, que implica el cierre prolongado del recinto deportivo y una multa económica.

A través de un comunicado, la federación se

pronunció sobre el apagón ocurrido en el escenario deportivo victoriano ni bien sonó el pitido final del encuentro que consagró campeón a los cremas, imponiéndole al cuadro blanquiazul el cierre de

Matute por los próximos siete meses, los cuales comenzarán a partir de este momento.

"Sancionar al Club Alianza Lima con el cierre de su estadio (Alejandro Villa-

nueva) por el periodo de siete meses computados desde la notificación de la presente resolución", se lee en el documento.

Alianza Lima recibirá durísima sanción económica. Pero eso no es todo. El ente que vela por el fútbol peruano también decidió castigar a los 'Íntimos' con una fuerte multa económica de 20 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), un valor aproximado de 99 mil soles.

"Multar al Club Alianza Lima con el monto de 20 UIT conforme a los considerados desarrollados en la presente resolución", menciona la resolución difundida este viernes 24 de noviembre.

¿Qué sucedió en Matute para que la FPF castigara duramente a Alianza Lima?

Alianza Lima no pudo

obtener su tan ansiado tricampeonato tras perder en la final de vuelta ante Universitario por 2-0. En el preciso momento que el árbitro Edwin Ordóñez dio por terminado el encuentro, el Estadio Alejandro Villanueva sufrió un corte de electricidad.

El club victoriano mencionó que tomaron esa decisión para salvaguardar la vida de todos los presentes ese día. Así lo recalzó el administrador José Sabogal. "Soy consciente que la decisión que tomé afectó de manera distinta a diferentes públicos. Me hago responsable de estos actos. Que quede claro que el objetivo de mi decisión fue velar por la seguridad de las personas. Que no haya heridos, menos muertos y eso se cumplió", señaló en entrevista con Liga 1 Radio.

(Depor)

## Desde Brasil al Rímac: Enderson Moreira fue presentado como nuevo DT de Sporting Cristal

Apesar de que Sporting Cristal tuvo intenciones de seguir contando con Tiago Nunes para la próxima temporada, este tenía otros planes en su país y decidió no renovar para sumarse a un nuevo proyecto en Botafogo. En ese sentido, la directiva rimense aceleró la búsqueda del nuevo entrenador para el 2024 y, tras días de intensas negociaciones, llegó a un acuerdo con Enderson Moreira, a quien oficializó en su cargo este viernes a través de sus redes sociales.

"¡Bienvenido Enderson! Nos alegra anunciar que Enderson Moreira será el Director Técnico del Sporting Cristal para la temporada 2024", fue el escueto comunicado de los 'cerveceros', en donde también confirmaron que el estratega brasileño llegará al Perú

este domingo y será presentado en sociedad el lunes en las instalaciones de La Florida, con una conferencia de prensa de por medio.

En el palmarés de Enderson Moreira destacan tres Serie B de Brasil —ganados con Goiás, América Mineiro y Botafogo— y tres Campeonatos Goiano —todos con Goiás—. Su vasta experiencia en diversos torneos en el fútbol de su país convenció a la dirigencia de Sporting Cristal, con la finalidad de seguir con la escuela brasileña que dejó Tiago Nunes en su paso por el Rímac.

La última experiencia del director técnico de 52 años fue en el Sport Recife del ascenso carioca, en donde dirigió un total de 71 partidos oficiales, sumando 37 triunfos,

21 empates y 13 derrotas. Lamentablemente no siguió al mando del 'León de la Isla' por malos resultados —acumuló 3 caídas y 1 empate en sus últimos 4 compromisos—, pero lo dejó a un solo punto de la zona de ascenso a la Serie A.

De esta manera, Enderson Moreira tendrá la difícil tarea de darle a Sporting Cristal su título número 21 y competir a nivel internacional, donde tendrá que competir en la Copa Libertadores 2024 desde la Fase 2. Obviamente, su objetivo inmediato será conocer a sus jugadores, evaluarlos y trabajar de la mano del área deportiva en la conformación del plantel 'celeste' para el año que viene.

La hoja de vida de Enderson Moreira  
Enderson Moreira na-



có el 28 de septiembre de 1971 en Belo Horizonte, en las tierras de Minas Gerais. Cuando tuvo que decidir una profesión se inclinó por la Educación Física, de la que se graduó para luego sumarse a las divisiones menores de América Mineiro en 1995. Desde entonces comenzó a hacer una lar-

ga carrera en categorías juveniles, pasando por América Mineiro y Cruzeiro.

Tuvo su primera oportunidad como entrenador de un primer equipo en Ipatinga, en 2008. Aunque no le fue del todo bien y tuvo que regresar a dirigir a jóvenes prome-

sas de su país, no paró de crecer hasta trabajar en clubes de la talla de Fluminense, Gremio, Santos y Athletico Paranaense; pero fue en la categoría de ascenso donde mejor suerte tuvo, llevando a la Serie A a equipos como Goiás, América Mineiro y Botafogo.

(Depor)